

**MAPFRE ASISTENCIA**  
**SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE**

**Resumen de coberturas:**

**1. Cobertura de Asistencia a Personas**

- \* Traslado o repatriación sanitaria, en caso de enfermedad o accidente del asegurado desplazado.
- \* Asistencia médica por enfermedad o accidente del asegurado desplazado fuera de su país de residencia habitual - fuera del país de residencia habitual del asegurado (límite 3010 euros.).
- \* Traslado o repatriación del asegurado fallecido.
- \* Desplazamiento de acompañante del asegurado hospitalizado- por hospitalización del asegurado superior a 5 días - por fallecimiento del asegurado.
- \* Alojamiento de acompañante del asegurado hospitalizado - hasta 42 euros/día - máximo 10 días (límite 420 euros.)
- \* Prolongación de la estancia del asegurado por enfermedad o accidente - hasta 42 euros/día - máximo 10 días (límite 420 euros.)
- \* Retorno anticipado del asegurado por fallecimiento de un familiar - hasta segundo grado
- \* Traslado o repatriación de los asegurados acompañantes del asegurado enfermo o accidentado - también por desplazamiento del asegurado por una causa cubierta en la póliza - dos personas
- \* Transmisión de mensajes urgentes

**2. Cobertura de Equipajes**

- \* Indemnización por pérdida definitiva, robo o deterioro exterior del equipaje facturado en vuelo - certificado del transportista (límite 150 euros.)
- \* Reembolso por demora de equipajes facturados en vuelo - facturas originales y certificado del transportista - mínimo 6 horas (límite 90 euros.)
- \* Localización y envío de los equipajes y efectos personales

**IMPORTANTE:** Durante el periodo de vigencia, el seguro cubre todos los puntos anteriormente expuestos, siempre y cuando el estudiante se encuentre dentro del territorio español. Si tiene pensado salir de España durante su estancia, debe consultar sobre el país de destino.